



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **AMPLIACIÓN DE EMBARGO**, con número de oficio **DI/DNC/02514/2019** y con número de expediente **SC/DJAC/009/2003**; signado con firma autógrafa de fecha **11 DE MARZO DE 2003**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESARCIMIENTO** dirigido a **PALOMA ORTEGA MONDRAGON**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **15, 16 Y 19 DE AGOSTO; 13, 17 Y 30 DE SEPTIEMBRE; 1 DE OCTUBRE**, por **KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS Y JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de Verificadores, Notificadores y/o Ejecutores, mismas que se anexan y forman parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **30 DE AGOSTO DE 2020**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el oficio de **AMPLIACIÓN DE EMBARGO**, con número de oficio **DI/DNC/02514/2019** y con número de expediente **SC/DJAC/009/2003**; signado con firma autógrafa de fecha **11 DE MARZO DE 2003**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESARCIMIENTO** dirigido a **PALOMA ORTEGA MONDRAGON**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.



Oficio: DI/DNC/02514/2019.
Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2019.
Asunto: AMPLIACION DE EMBARGO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social: PALOMA ORTEGA MONDRAGON	
Domicilio Fiscal: MIGUEL CALDERA, NÚMERO 110, COLONIA FUNDADORES, QUERETARO Y/O MALINCHE, NÚMERO 104, ORIENTE, LOMA BONITA, C. P. 76118, QUERETARO Y/O CAMINO REAL, NÚMERO 113, CUMBRES DEL ROBLE, QUERETARO Y/O CAMINO REAL, NÚMERO 113, INTERIOR 61, CUMBRES DEL ROBLE, QUERETARO.	
RFC: OEMP720821UC1	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Expediente Interno: 109	Expediente: SC/DJAC/0009/2003
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003	
Fecha de Documento Determinante: 11 DE MARZO DE 2005	
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA	
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 6 DE ABRIL DE 2005	

AMPLIACIÓN DE EMBARGO

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Ingresos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 20, Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVII, 28, fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; artículos 8 fracción IV, 9, 10, primero y segundo párrafo, fracción I y II, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 131, 132, fracción II, inciso a), 133, 134, 135, 161, 163, fracción I, 166, 169 y 178 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018; le comunica:

En vista de que el crédito fiscal determinado en la resolución número SC/DJAC/0009/2003, de fecha 11 DE MARZO DE 2005, notificada legalmente el día 6 DE ABRIL DE 2005, emitido por la SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA, por un importe histórico de \$111,306.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), no se encuentra debidamente garantizado, no obstante el embargo realizado por esta Dirección de Ingresos en fecha 14 de julio de 2009, mediante oficio número N.C./401/2009, de fecha 30 de junio de 2009, diligencia donde le fueron embargados las siguientes cuentas bancarias:

- 1.-CUENTA BANCARIA NÚMERO 1446965784, DEL BANCO BBVA, BANCOMER, SA, A NOMBRE DE PALOMA ORTEGA MONDRAGON.
- 2.-CUENTA BANCARIA NÚMERO 6247618533, DEL BANCO HSBC, SA, A NOMBRE DE PALOMA ORTEGA MONDRAGON.
- 3.-CUENTA BANCARIA NUMERO 6247618541, DEL BANCO HSBC, SA, A NOMBRE DE PALOMA ORTEGA MONDRAGON.

RECIBIÓ
17

17



4.- CUENTA BANCARIA NUMERO 0581408369, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA, A NOMBRE DE PALOMA ORTEGA MONDRAGON.

Sin embargo, respecto las cuentas bancarias antes mencionadas, ninguna cuenta con el saldo suficiente para cubrir el importe actualizado del crédito en referencia; por lo que esta autoridad en apego a lo dispuesto por los artículos 137, 139, 141 y 169 del Código Fiscal del Estado, determina procedente y ordena la ampliación de embargo a fin de mantener garantizado el crédito fiscal.

Para efectos de precisar el monto actualizado y el crédito cuya garantía debe de ampliarse, se le informa que el mismo se integra por los siguientes conceptos, calculados al 17 de junio de 2019.

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\begin{array}{c}
 \text{mes y año del índice nacional} \\
 \text{de precios al consumidor del} \\
 \text{mes anterior al más reciente} \\
 \text{del periodo} \\
 \text{Factor de} \\
 \text{Actualización} \\
 \text{mes y año del índice nacional} \\
 \text{de precios al consumidor del} \\
 \text{mes anterior al más antiguo} \\
 \text{del periodo} \\
 \text{Factor de} \\
 \text{Actualización}
 \end{array}
 = \frac{\text{valor del índice nacional de} \\
 \text{precios al consumidor del mes} \\
 \text{anterior al más reciente del} \\
 \text{periodo}}{\text{valor del índice nacional de} \\
 \text{precios al consumidor del mes} \\
 \text{anterior al más antiguo del} \\
 \text{periodo}} =
 \begin{array}{c}
 \text{Factor de} \\
 \text{Actualización}
 \end{array}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

149



PERIODO A ACTUALIZAR	DE MAYO 2005	A	JUNIO 2019	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC, DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		MAYO 2019	103.2330
	INPC, DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		ABRIL 2005	58.9764
				1.7504

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Indice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
MAYO 2019	103.2330	10 DE JUNIO DE 2019	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
ABRIL 2005	58.9764	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$3,896.60.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al , queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
RESARCIMIENTO	\$111,306.00	\$83,524.00	\$194,830.02
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$3,896.60
TOTAL A PAGAR			\$198,726.62

(CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 62/100 M.N.)



Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

Para la práctica de esta diligencia y con fundamento en el artículo 167 del Código Fiscal del Estado, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
HECTOR FRANCISCO MELLADO GUASTI	DI/00002/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00004/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00005/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00006/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/00007/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMIREZ	DI/00008/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00009/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00010/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00011/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARTÍNEZ SALINAS KARINA MARGARITA	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ABOYTES GARCIA JOSE DAVID	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

48

CO

GOBERNADOR
CAJAL



JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FRANCO FRANCO ARACELI	DI/00030/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANRIQUEZ GUERRERO SALVADOR	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00044/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00045/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00046/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00047/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/00048/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MAYORGA SANCHEZ JAVIER	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SANTANA RUIZ ANDREA	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
TREJO FABIAN ADAN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/00052/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
REYNOSO ARIAS CECILIA ADELAIDA	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL

14



CITATORIO

C. PALOMA ORTEGA MONDRAGON

DOMICILIO: MIGUEL CALDERA, NÚMERO 110, COLONIA FUNDADORES, QUERÉTARO Y/O MALINCHE, NÚMERO 104, ORIENTE, LOMA BONITA, C. P. 76118, QUERÉTARO Y/O CAMINO REAL, NÚMERO 113, CUMBRES DEL ROBLE, QUERÉTARO Y/O CAMINO REAL, NÚMERO 113, INTERIOR 61, CUMBRES DEL ROBLE, QUERÉTARO

En LA CIUDAD de QUERÉTARO, siendo las 13:05 horas del día 02 del mes de AGOSTO del 2019, el suscrito (a) C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ

Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en MALINCHE LOMA BONITA C.P. 76118 QUERÉTARO

y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores FACUDA CON BARRIO, PUERTO CULI, CARRIL

y en la esquina de la calle aparece UNA PLACA que dice calle MALINCHE

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse MARIBEL BARCEROS CABAYOL

en su carácter de USUARIA DEL DOMICILIO MENCIONADO CON SU NÚMERO 104 y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que NO SALE A TRABAJAR

razón por la cual no podía atender la presente diligencia.

A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. D.I./00024 /2019 expedido el día 02 de JUNIO de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 JUNIO de 2019 al 31 DICIEMBRE de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que juvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. MARIBEL BARCEROS CABAYOL

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que MANIFIESTA LA PRESENCIA DE SU DOMICILIO EN LA CALLE MALINCHE

y quien manifiesta tener una relación de USUARIA con el (la) contribuyente o representante legal, en

razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual y/o permanente y procede a identificarse con el documento CARDINAL PASO VOTAR

con fecha de expedición JUNIO 2019 emitido por INSTRUMENTO NACIONAL ELECTORAL número o folio CONEX 1935329710

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día 02 del mes de AGOSTO de 2019; a las 11:00 horas, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número DI/DNC/02514/2019, de fecha 17 DE JUNIO DE 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las 13:15 horas del día de su fecha.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: Juan Francisco Sanchez Sanchez
Firma: [Firma]
No. Oficio identificación: D.I./00024 /2019
Expedida el 02 de JUNIO de 2019,
y con Vigencia: 02 JUNIO de 2019 al 31 DICIEMBRE de 2019
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibi de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: Maribel Barceros Cabayol
Firma: [Firma]





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Malinche, número 104, colonia Loma Bonita, C.P. 76118, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con diez minutos del día uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle Malinche número ciento cuatro, Colonia Loma Bonita, Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio señalado por la placa de vialidad que se encuentra en la esquina de la calle de color verde con letras blancas que indica Malinche, la cual se encuentra en la esquina de Av. Popocatepetl y calle Cofre de Perote, así como numeración visible en la fachada del inmueble que tiene un cristal con numero en color blanco, y cuenta con dos portones de color café, tres ventanas con placa metálica de color café, con malla ciclónica con protección de color verde en la parte

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN EL
CAJE



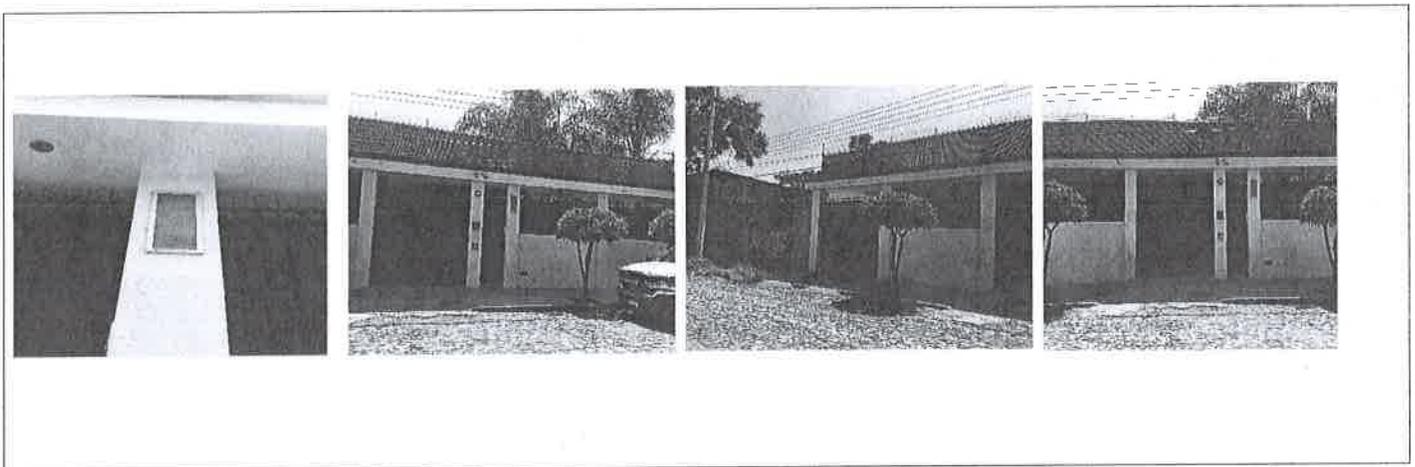
superior del inmueble, cuenta con un protector de herrería en medidor de CFE, me constituí a efecto de llevar acabo la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ese sentido hago constar que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad toque en reiteradas ocasiones en el portón metálico de color café toda vez que el predio no cuenta con timbre toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, no soy omisa en mencionar que en el domicilio se cámaras de circuito de seguridad en la parte superior de la fachada, toque constantemente en los portones pero no salió nadie para atender mi llamado, motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio marcado con numero cien, corresponde a un predio de fachada color naranja con el número metálico toque en reiteradas ocasiones y salió una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito su identificación por lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, plasmó media filiación persona de sexo femenino, complexión delgada, tez morena clara, cabello al hombro, lacio, color castaño, estatura promedio un metro sesenta centímetros, cara redonda, nariz respingada, labios delgados, indica llamarse Maribel, pregunto ¿conoce a la persona llamada C. Paloma Ortega Mondragón? Responde no, pregunto ¿conoce alguna persona que pueda brindar información de la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón? Responde que no, señala que en anteriores días acudió personal de la Dirección de Ingresos el cual le solicito su identificación para dejar una documentación, al día siguiente de la visita mencionada llego su vecina la cual no sabe cómo se llama reclamando de la recepción de documentación, en forma agresiva y violenta le dijo que no se meta en lo que no le importa, indicando que ella no es nadie para andar recibiendo documentos que

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR DEL ESTADO
CAJÉ

no le interesa entre otras cosas, la persona que atiende se niega rotundamente a recibir y/o firmar documentación alguna por no querer problemas con los vecinos, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Vargas Mena Erick, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1532108651, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio ubicado Av. Paso de los toros 1861-16, Rdcial El Refugio cond Gardeno 76149, Querétaro, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo la trece horas cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CAJE

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Eric K. Vargas Mena
Firma: [Signature]
Identificación: IDMEX1532108651

TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PLATA
Firma: [Signature]
Identificación: IDMEX15355963034


Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cuarenta minutos del día uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle Miguel Caldera número ciento diez, Colonia Fundadores, Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio señalado por la placa de vialidad que se encuentra en la esquina de la calle de color verde con letras blancas que indica Miguel Caldera, la cual se encuentra en la esquina de Av. Las fuentes, domicilio en el cual se trata de un predio tipo casa habitación de fachada de tabique rojo, se aprecia con un frente de diez metros aproximados, cuenta con portón metálico de color blanco, así como una puerta de metal de color blanco, CFE 08GB01 con

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

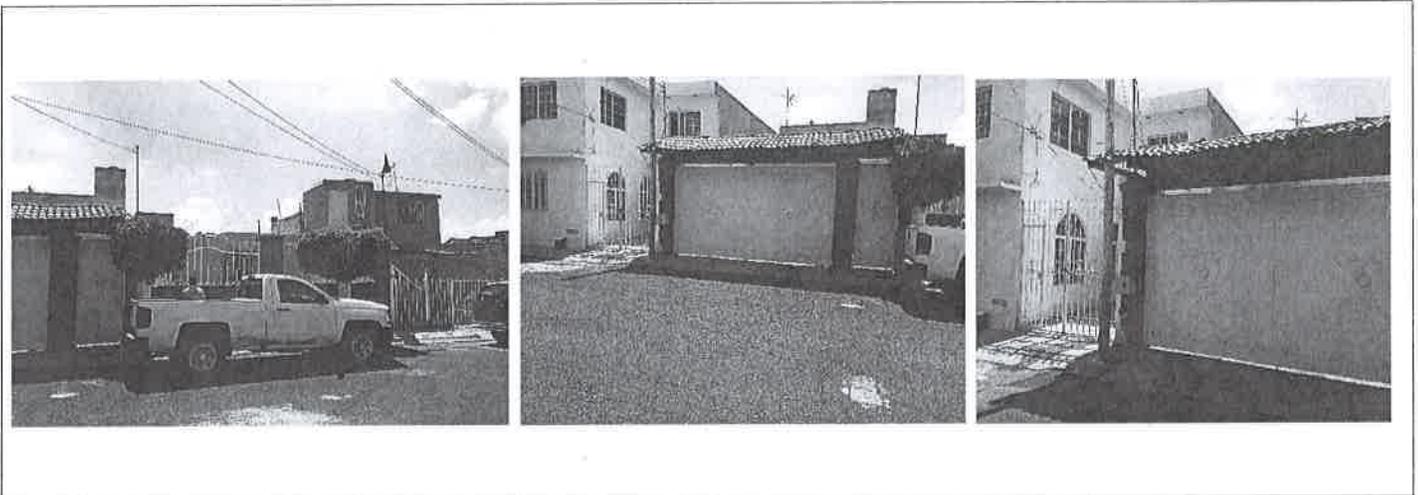


movimiento, se aprecia un segundo medidor de CFE pero no es visible por las condiciones de la mica, cuenta con media barda con estructura de herrería de color blanca por la cual se aprecia el interior del domicilio en donde se encuentra visible tres ventanas con protección de herrería de color blanco, así como una puerta de acceso principal de color blanco con puerta de protección de herrería, se aprecia ropa tendida en patio, me constituí en el domicilio a efecto de llevar acabo la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ese sentido hago constar que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad toque en reiteradas ocasiones en el portón metálico de color blanco toda vez que el predio no cuenta con timbre toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, no soy omisa en mencionar que en el domicilio se observa la puerta de acceso principal al domicilio abierta, toque en reiteradas ocasiones pero nadie sale para atender mi llamado espere aproximados veinte minutos pero no hay respuesta alguna, se aprecian mascotas en patio las cuales entran y salen constantemente del interior del domicilio pero no se observa ninguna persona que pueda atender mi llamado, motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio marcado con numero ciento catorce, corresponde a un predio de fachada color blanco, con puerta reja de color blanco, con planta baja un piso, se observa escaleras metálicas independientes, toque en reiteradas ocasiones con la finalidad de obtener información para la localización de la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, nadie salió para atender mi llamado, me traslade al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa corresponde al predio que se encuentra a espaldas que corresponde a un predio de fachada color verde con portón metálico de color negro con número visible ciento once en donde se escucha música alto volumen toque en reiteradas ocasiones pero nadie sale para proporcionar información, no soy omisa en mencionar que el inmueble en que se actúa se encuentra entre el número ciento ocho y ciento catorce, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

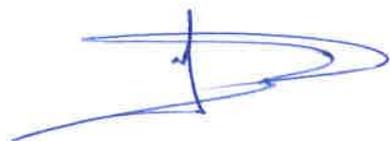
vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CAJE



Croquis de ubicación del domicilio

abones



TESTIGO

Nombre: Juan Feo Diano
Firma: [Signature]
Identificación: IFE 000097239792

TESTIGO

Nombre: EDITH PAUCE PLATA
Firma: [Signature]
Identificación: 100671555463034



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Malinche, número 104, colonia Loma Bonita, C.P. 76118, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle Malinche número ciento cuatro, Colonia Loma Bonita, Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio señalado por la placa de vialidad que se encuentra en la esquina de la calle de color verde con letras blancas que indica Malinche, la cual se encuentra en la esquina de Av. Popocatépetl y calle Cofre de Perote, así como numeración visible en la fachada del inmueble que tiene un cristal con numero en color blanco, y cuenta con dos portones de color café, tres ventanas con placa metálica de color café, con malla ciclónica con protección de color verde en la

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TI
CALE



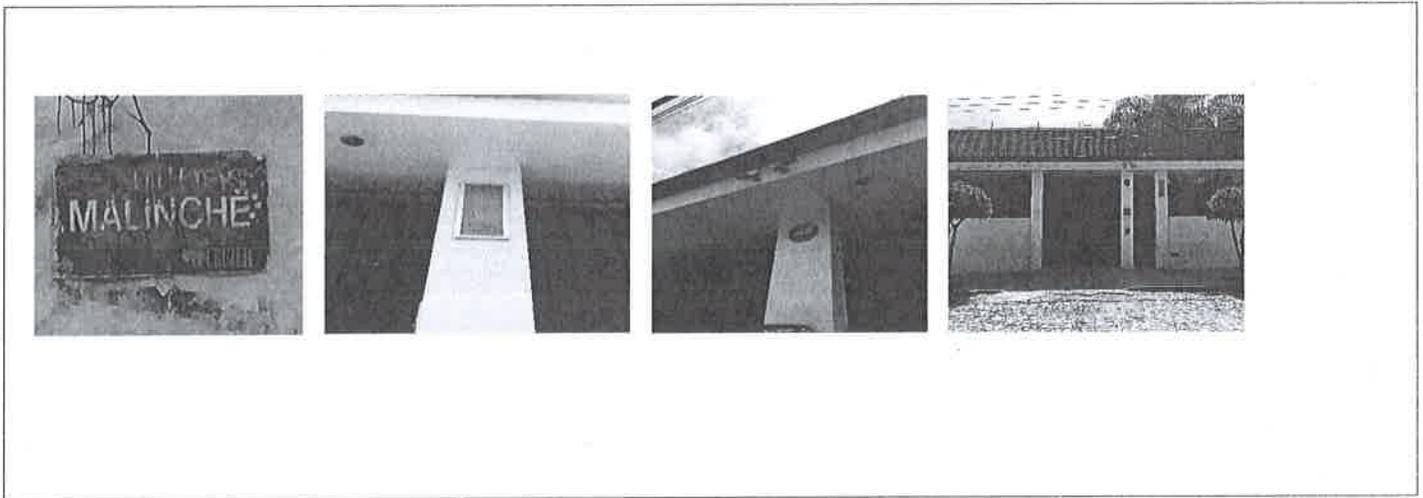
parte superior del inmueble, cuenta con un protector de herrería en medidor de CFE, me constituí a efecto de llevar acabo la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ese sentido hago constar que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad toque en reiteradas ocasiones en el portón metálico de color café toda vez que el predio no cuenta con timbre toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, no soy omisa en mencionar que en el domicilio se cámaras de circuito de seguridad en la parte superior de la fachada, toque constantemente en los portones pero no salió nadie para atender mi llamado, motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio marcado con numero cien, corresponde a un predio de fachada color naranja con el número metálico toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde a un predio comercial se trata de una tienda con nombre comercial "miscelánea Natalia" malinche ciento siete oriente visible, atiende persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifiqué y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicite su identificación por lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, plasmé media filiación persona de sexo femenino, compleción robusta, estatura promedio un metro sesenta centímetros, cabello castaño teñido, cara ovalada, nariz chata, labios gruesos, se niega a proporcionar su nombre, pregunto ¿conoce a la persona llamada C. Paloma Ortega Mondragón? Responde no, pregunto ¿conoce alguna persona que pueda brindar información de la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón? Responde que no conoce a nadie que pueda brindar información de la persona buscada en virtud de que no conoce a la persona, siendo toda la información que proporciona la persona que atiende me retiré, vuelvo a tocar en

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE

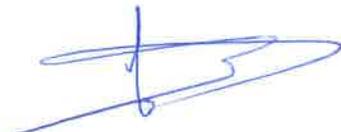
reiteradas ocasiones en el inmueble ciento cuatro pero no hay respuesta, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CAJE

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: José Feo Dávalos
Firma: [Signature]
Identificación: IFE 000097239492

TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PLATA
Firma: [Signature]
Identificación: IDMEX 1555463039

[Signature]
Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR
CALE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta del mes de **septiembre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito calle Miguel Caldera número ciento diez, Colonia Fundadores, Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio señalado por la placa de vialidad que se encuentra en la esquina de la calle de color verde con letras blancas que indica Miguel Caldera, la cual se encuentra en la esquina de Av. Las fuentes, domicilio en el cual se trata de un predio tipo casa habitación de fachada de tabique rojo, se aprecia con un frente de diez metros aproximados, cuenta con portón metálico de color blanco, así como una puerta de metal de color blanco, CFE 08GB01 con

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TI
CALE

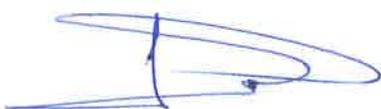


movimiento, se aprecia un segundo medidor de CFE pero no es visible por las condiciones de la mica, cuenta con media barda con estructura de herrería de color blanca por la cual se aprecia el interior del domicilio en donde se encuentra visible tres ventanas con protección de herrería de color blanco, así como una puerta de acceso principal de color blanco con puerta de protección de herrería, se aprecia ropa tendida en patio, me constituí en el domicilio a efecto de llevar acabo la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ese sentido hago constar que una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad toque en reiteradas ocasiones en el portón metálico de color blanco toda vez que el predio no cuenta con timbre toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, toque en reiteradas ocasiones pero nadie sale para atender mi llamado espere aproximados veinte minutos pero no hay respuesta alguna, se aprecian mascotas en patio no se observa ninguna persona que pueda atender mi llamado, motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio marcado con numero ciento catorce, corresponde a un predio de fachada color blanco, con puerta reja de color blanco, con planta baja un piso, se observa escaleras metálicas independientes, toque en reiteradas ocasiones con la finalidad de obtener información para la localización de la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, nadie salió para atender mi llamado, me traslade al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa corresponde al predio que se encuentra a espaldas que corresponde a un predio de fachada color verde con portón metálico de color negro con número visible ciento once toque en reiteradas ocasiones pero nadie sale para proporcionar información, me traslade al predio que se encuentra a espaldas del inmueble en que se actúa que corresponde al predio con numero ciento nueve, persona de sexo masculino, persona ante la cual me identifico y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma

Karina Margarita Martínez Salinas,
Verificador, Notificador y Ejecutor.

autégrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; pregunto ¿conoce a la persona C. Paloma Ortega Mondragón? Responde que no, le solicito se identifique por lo que se niega rotundamente por no considerarlo necesario, plasmó su media filiación persona de sexo masculino, complexión media, cara redonda, frente amplia, cabello corto, boca grande labios gruesos, estatura promedio un metro setenta centímetros, edad aparente treinta cinco años, indica que no la conoce señala que no tiene relación alguna, señala que no conoce a la persona buscada, se niega a recibir y/o firmar documentación, se retira en un vehículo color rojo con placas de circulación con placas de circulación ULR 820B para el estado de Querétaro, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN EJERCICIO
CALE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Juan Fco Duran
Firma: [Signature]
Identificación: IFE 0000091739992

TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PLATA
Firma: [Signature]
Identificación: LOMEX 1555403034


Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TIT
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Camino Real, número 113, Cumbres del Roble, Querétaro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las doce horas con treinta minutos del día **diecisiete** del mes de **septiembre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito camino real número ciento trece, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro., cerciorándome de ser el domicilio señalado por la placa de vialidad oficial que se encuentra en la entrada del fraccionamiento que indica Cumbres del Roble 1, Camino real 113, domicilio en el cual se trata de un fraccionamiento privado el cual cuenta con caseta de vigilancia en la cual se encuentra una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifiqué y acredite mi personalidad constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TI
CALE

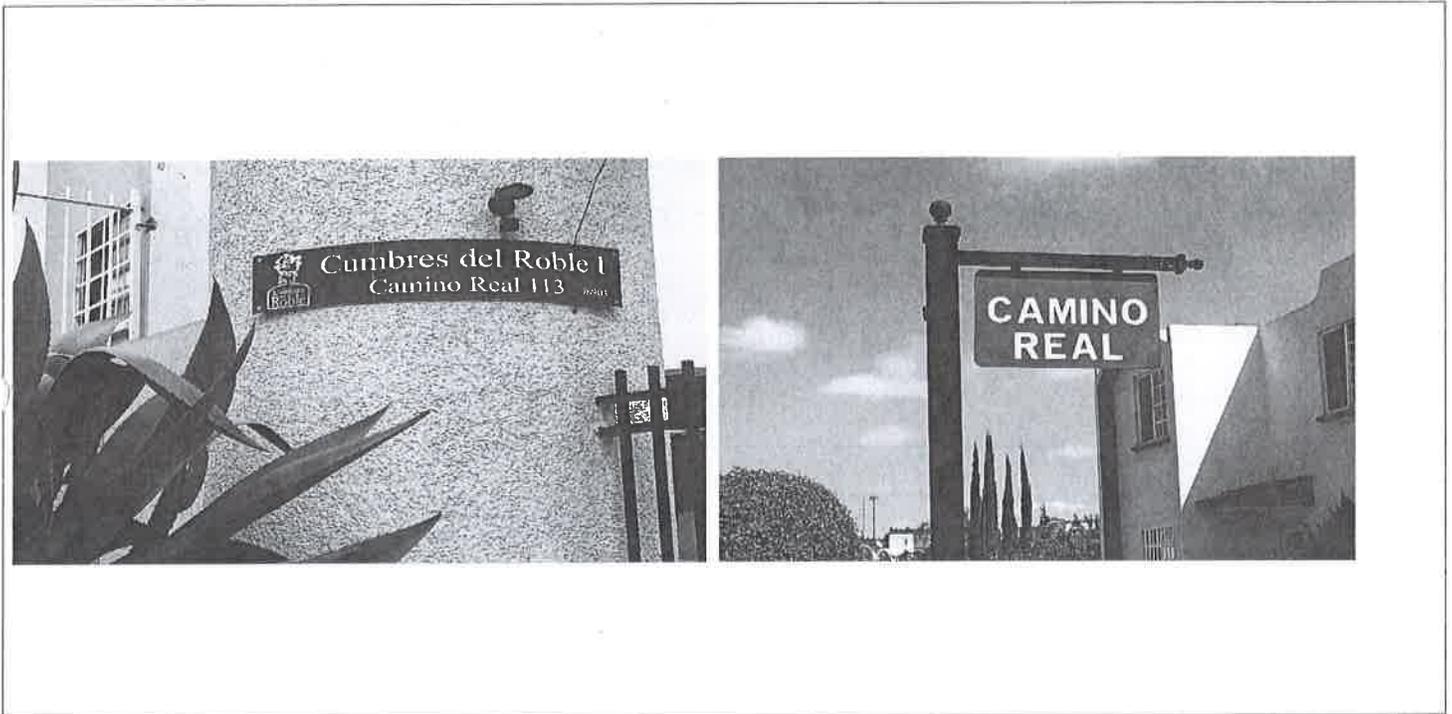


treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique por lo que se niega por no considerarlo necesario solo indica llamarse Azucena, plasmó su media filiación persona de sexo femenino, complejión robusta, tez morena clara, cara redonda, ceja delineada, ojos color café, cabello chino, tiene paño en rostro, boca mediana, nariz respingada, estatura promedio un metro sesenta centímetros, edad aparente cuarenta años, cuenta con uniforme con letras RECAM, motivo por el cual **no fue posible realizar** la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

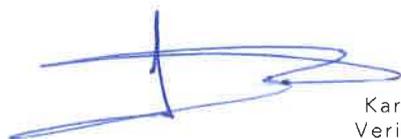
GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Camino Real, número 113, interior 61, cumbres del roble, Querétaro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las doce horas con diez minutos del día **diecisiete** del mes de **septiembre** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito camino real número ciento trece, interior sesenta y uno, cumbres del Roble, Querétaro, Qro., domicilio en el cual se trata de un fraccionamiento privado el cual cuenta con caseta de vigilancia en donde mediante registro previo permite el ingreso al interior sesenta y uno, tengo a la vista un predio tipo casa habitación de planta baja un piso cuenta con el número visible en metal en la fachada de color blanco cuenta con detalles de color naranja, cuenta con puerta de acceso principal de color blanco, tiene cochera descubierta cuenta con cuatro ventanas con protección de

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN FU
CALE



herrería de color blanco, me constituí en el domicilio a efecto de realizar la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ése sentido se hace constar que una vez constituida en el domicilio señalado por la autoridad en donde toque en reiteradas ocasiones salió atender mi llamado una persona de sexo masculino, persona ante la cual me identifique y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, persona ante quien solicito se identifique por lo que solo muestra pasaporte número 141441371, con fecha de emisión 10/mar/2017, fecha de vigencia 09/mar/2022, a nombre de Griman Griman Luis Enrique pasaporte Venezuela, plasmó media filiación persona de sexo masculino, piel morena, complexión delgada, músculos marcados, cara alargada, cabello corto chino color negro, ojos grandes, estatura promedio un metro setenta centímetros, edad aparente treinta y cinco años, le solicito la presencia de la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, responde la persona que atiende que no conoce a la persona que busco, indica que tiene poco tiempo rentando en el inmueble aproximados dos meses sin acreditar su dicho, indica que comparte el predio con un amigo de nombre Mario Miranda quien es la persona que tiene el contrato de arrendamiento con Israel solo así refiere el nombre de la persona que es la que recibe el dinero de la renta y la encargada de entregarles el predio, señala que no recuerda el nombre completo, indica que al momento no cuenta con ningún comprobante de domicilio ya que el que gestiona los pagos es Mario Miranda y no se encuentra al momento de la diligencia, señala que son extranjeros y no conoce a la persona buscada de nombre C. Paloma Ortega Mondragón, indica no contar con mayores informes e indica que tiene cosas que hacer antes de ir a su trabajo y cierra la puerta, ante tal situación me traslado al predio que siendo visto de frente al inmueble en que se actúa se trata del predio de lado derecho correspondiente al número

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

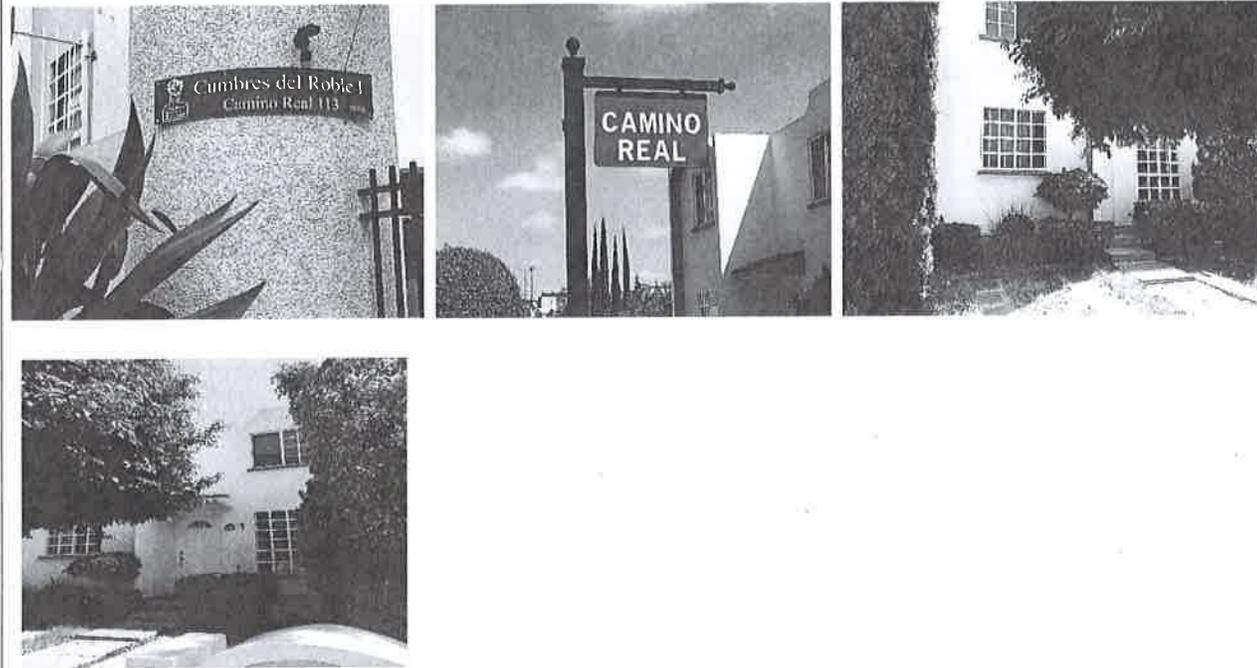


sesenta domicilio en el cual me traslade a efecto de obtener información para la localización de la C. Paloma Ortega Mondragón, pero al tocar en reiteradas ocasiones no salió nadie para atender mi llamado, me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio sesenta y dos, predio de fachada color blanco con planta baja un piso donde toque en reiteradas ocasiones pero no salió nadie para atender mi llamado, motivo por el cual me traslado el punto de caseta de vigilancia en donde atiende personal de Vigilancia en la cual le pregunto por C. Paloma Ortega Mondragón, persona de sexo femenino, la cual me identifique anteriormente para ingresar al fraccionamiento, señala que en el domicilio no vive ninguna mujer, indica que los inquilinos tienen aproximados dos meses habitando el predio y que no conoce a la C. Paloma Ortega Mondragón, indica personal de vigilancia que duro tiempo deshabitada el interior sesenta y uno, señala que se comunica vía telefónica con la administradora del fraccionamiento la cual señala que se llama Saraí, refiere que la persona que busco C. Paloma Ortega Mondragón no vive en el domicilio sesenta y uno, señala que no la conoce y que no la tiene en el registro de dueños, indica que rentan dos personas de sexo masculino y tiene poco menos de dos meses, así lo señala la persona que atiende vía telefónica siendo toda la información proporcionada me retiro del domicilio, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

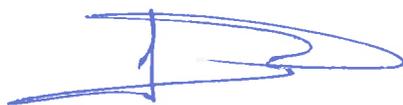
GOBERNADOR
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR
CALE



Crucis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: José Feo Dineo
 Firma: [Signature]
 Identificación: IFE 002097739792

TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PUAJA
 Firma: [Signature]
 Identificación: DOMEXIS 55463034

[Signature]

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: OEMP720821UC1.

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón.

Domicilio: Camino Real, número 113, interior 61, cumbres del roble, Querétaro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/02514/2019

Asunto: Ampliación de Embargo.

Expediente interno: 109

Expediente: SC/DJAC/009/2003.

Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003.

Fecha de Documento Determinante: 11 de marzo de 2005.

Autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección jurídica y atención ciudadana.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 6 de abril 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cuarenta minutos del día trece del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Karina Margarita Martínez Salinas, con número de empleado 158495, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia una vez constituida en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito camino real número ciento trece, cumbres del Roble, Querétaro, Qro., domicilio en el cual tengo a la vista un fraccionamiento privado el cual cuenta con caseta de vigilancia así como personal de seguridad privada persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifiqué y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00026/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU
CAJE

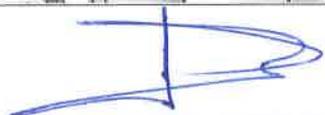


Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le indico el interior a visitar casa sesenta y uno asimismo señalo que busco a la C. Paloma Ortega Mondragón, indica que no la conoce y que en la casa sesenta y uno habitan dos personas de sexo masculino señala que ~~tiene tiempo~~ rentando en el predio, indica que al momento de la diligencia no se encuentra la administradora del fraccionamiento para que pueda proporcionar mayores informes así lo indica personal de vigilancia que solo refiere llamarse Azucena, plasmó media filiación persona de sexo femenino, complexión robusta, tez morena clara, cara redonda, ceja delineada, ojos color café, cabello chino, tiene paño en rostro, boca mediana, nariz respingada, estatura promedio un metro sesenta centímetros, edad aparente cuarenta años, cuenta con uniforme con letras RECAM, hace mención que no se encuentra nadie en el domicilio y permite el ingreso, en donde tengo a la vista un predio tipo casa habitación de planta baja un piso, fachada color blanca con franja de color naranja, cuenta con cuatro ventanas una de ellas se aprecia con cortina a medias y es visible el interior del inmueble en el cual se encuentra un comedor de madera rustico pero no se observa persona alguna, me constituí en el domicilio a efecto de realizar la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ése sentido se hace constar que una vez constituida en el domicilio señalado por la autoridad en donde toque en reiteradas ocasiones pero nadie salió para atender mi llamado, espere aproximados diez minutos fuera del domicilio pero no hubo respuesta alguna motivo por el cual me traslade al predio que siendo visto de frente el inmueble en que se actúa corresponde al predio sesenta y dos, predio de fachada color blanco con planta baja un piso donde toque en reiteradas ocasiones pero no salió nadie para atender mi llamado, motivo por el cual no fue posible realizar la Diligencia de Ampliación de embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución: DI/DNC/02514/2019, de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación y Cobranza, con domicilio en Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro., número de

Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Documento Determinante: SC/DJAC/009/2003, fecha de Documento Determinante: once de marzo de dos mil cinco, autoridad emisora de la resolución: Secretaria de la Contraloría, Dirección Jurídica y de atención ciudadana, fecha de notificación de documento determinante: seis de abril de dos mil cinco, a nombre del contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, sin más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 40 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Literatura 502, colonia El Tintero, Qro., y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Karina Margarita Martínez Salinas
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN EL
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Camino Real número 113, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con cinco minutos del día diecinueve del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Camino Real número 113, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que la fachada principal de la entrada del fraccionamiento, hay una placa color guinda con letras blancas que indica Cumbres del Roble, Camino Real

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU

CALE



113, tengo a la vista un fraccionamiento privado, fachada color blanco, reja de acceso color café, cuenta con caseta de vigilancia, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, me traslade con el vigilante que se encuentra en la caseta de vigilancia, me atiende una persona de sexo masculino, ante la cual acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le informé a la persona que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, con domicilio en **Camino Real número 113, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.**, la persona manifiesta que requiere el número interior para permitirme el acceso, manifiesta que en el fraccionamiento hay 72 números interiores, cabe hacer mención que en los datos de identificación del documento no indica el número interior, el vigilante se niega a proporcionarme el acceso ya que el documento o indica el número interior y manifiesta no conocer por nombre a las personas que habitan en el fraccionamiento, a la persona que me atiende le solicito me proporcione su nombre y alguna identificación a lo cual se niega rotundamente, motivo por el cual indico su media filiación: sexo masculino, tez morena, cabello cano, ojos color café, complejión media, 1.65 metros de estatura, siendo toda la información que proporciona y habiéndose negado a firmar y/o recibir cualquier documento me retiré del domicilio, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR
CAJE

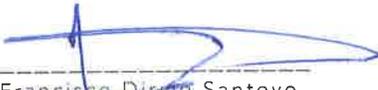
Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Ernesto Olvera Bautista, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1409681522, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 55 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Circuito Jilgueros 64, El Canto, El Marques, Qro. Y al C. José David Aboytes García, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1274678087, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 34 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Diamante 35, Col. España, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.


Jorge Francisco Dirco Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor


GOBERNADOR EN TU
CAJE

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: José David Reyes García
Firma: _____
Identificación: INE No. 1 DMX 1271678087

TESTIGO

Nombre: Enrique de los Angeles
Firma: _____
Identificación: 409680522


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Camino Real número 113, interior 61, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con veinte minutos del día diecinueve del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Camino Real número 113, interior 61, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que la fachada principal de la entrada del fraccionamiento, hay una placa color guinda con letras blancas que indica Cumbres del Roble,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Camino Real 113, el domicilio interior tiene colocado en su fachada el número 61, tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventanas, puerta color blanco, medido CFE 331LTW, en la zona de estacionamiento del domicilio se localiza estacionado un vehículo marca Malibu, color blanco, con placas de la CDMX E97-AMK, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en repetidas ocasiones el timbre y en la puerta de acceso principal pero nadie atiende a mi llamado, no se escucha ruido en el interior. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho del domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 60, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventas, puerta color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo con el domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 62, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventas, puerta color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Francisco de Jesús Sandoval Martínez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000010678512, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 52 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Rómulo Alonso 342, Fracc. Los Candiles, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con quince minutos del día diecinueve del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente C. Paloma Ortega Mondragón, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que en la esquina de las calles Miguel Caldera y Av. De las Fuentes, hay una placa de vialidad informativa que indica Miguel Caldera, tengo a la vista

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



un inmueble tipo casa habitación, ocupa los predios marcados con los números 110 y 112, domicilio de una planta, fachada exterior de tabique rojo, fachada interior color durazno, 3 ventanas, puerta color blanco, portón color blanco, medido CFE 08GB01, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en repetidas ocasiones en la puerta de acceso principal pero nadie atiende a mi llamado, no se escucha ruido en el interior. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho con el domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 114, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color mostaza con verde, reja color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo del domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 108, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 7 ventanas, reja color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado, me disponía a retirarme del domicilio cuando se estaciona en la puerta del domicilio un vehículo color gris, me acerque a la persona que bajo del vehículo, ante la cual acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, la persona manifiesta no conocer a la contribuyente, me informó que el domicilio pertenece aun a su abuela de nombre C. María Mercedes Galván García, me informa

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

que su abuela falleció hace aproximadamente 8 años, pero el inmueble sigue a nombre de ella, me informa que habita en el domicilio desde enero de 2019, y que solo los fines de semana acuden al domicilio sus familiares, a la persona le solicito me proporcione su nombre y alguna identificación a lo que manifiesta llamarse C. Armando Teodoro Loeza Ángeles, se identifica mediante credencial para votar IDMEX1691866937 expedida por el Instituto Nacional Electoral, siendo toda la información que proporciona me retiro del domicilio, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Y al C. Francisco de Jesús Sandoval Martínez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000010678512, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 52 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Rómulo Alonso 342, Fracc. Los Candiles, Corregidora, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----

Reporte Fotográfico




Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Camino Real número 113, interior 61, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las doce horas con veinticinco minutos del día **dieciséis** del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Camino Real número 113, interior 61, Cumbres del Roble, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que la fachada principal de la entrada del fraccionamiento, hay una placa color guinda con letras blancas que indica Cumbres del Roble,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Camino Real 113, el domicilio interior tiene colocado en su fachada el número 61, tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventanas, puerta color blanco, medido CFE 331LTW, en la zona de estacionamiento del domicilio se localiza estacionado un vehículo marca Malibu, color blanco, con placas de la CDMX E97-AMK, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en repetidas ocasiones el timbre y en la puerta de acceso principal pero nadie atiende a mi llamado, no se escucha ruido en el interior. Me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo con el domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 62, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventas, puerta color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho del domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 62, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 4 ventas, puerta color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.-**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TI
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Verónica Margarita Martínez Salinas

Firma: _____

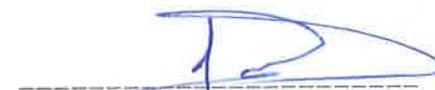
Identificación: 0522040119398

TESTIGO

Nombre: Javier Mayra Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0000075170509


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN DE
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas con diez minutos del día **dieciséis** del mes de **agosto** del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no se localizó** a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Miguel Caldera, número 110, colonia Fundadores, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que en la esquina de las calles Miguel Caldera y Av. De las Fuentes, hay una placa de vialidad informativa que indica Miguel Caldera, tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

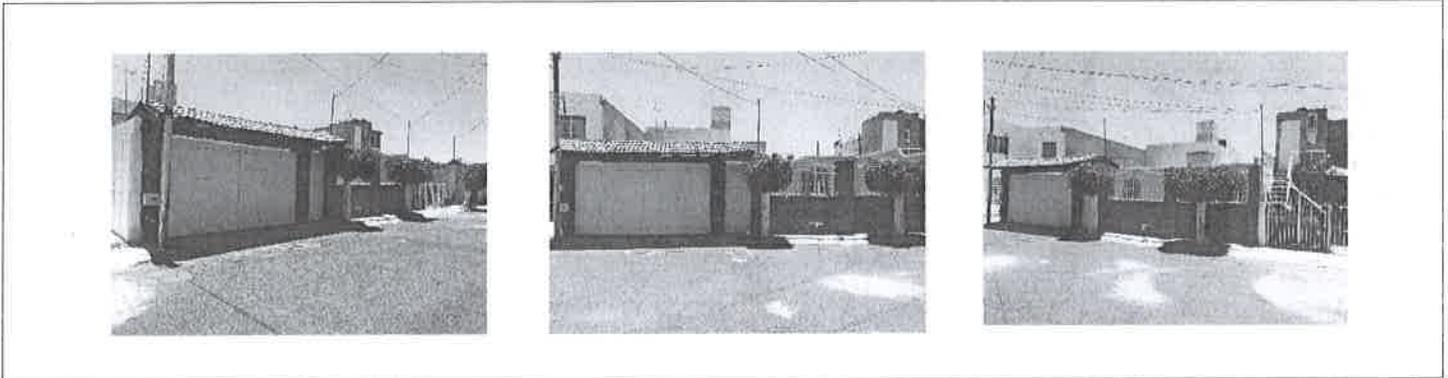


ocupa los predios marcados con los números 110 y 112, domicilio de una planta, fachada exterior de tabique rojo, fachada interior color durazno, 3 ventanas, puerta color blanco, portón color blanco, medido CFE 08GB01, en la puerta estaban dos recibos de CEA del número 110, número de contrato 011140957, del número 112, número de contrato 011140956, los dos a nombre de C. María Mercedes Galván García, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en repetidas ocasiones en la puerta de acceso principal pero nadie atiende a mi llamado, no se escucha ruido en el interior. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho con el domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 114, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color mostaza con verde, reja color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado izquierdo del domicilio fiscal, domicilio marcado con el número 108, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, 7 ventas, reja color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Y al C. Ernesto Olvera Bautista, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1409681522, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 55 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Circuito Jilgueros 64, El Canto, El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.-**


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TI
CALE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Karim Murgueta Montenegro Salinas,

Firma: _____

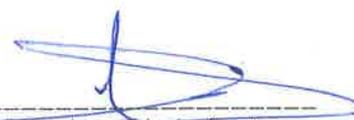
Identificación: 052204017390

TESTIGO

Nombre: Enzo de Jesús Quintanilla

Firma: _____

Identificación: IDEX 1409681502


Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Paloma Ortega Mondragón
RFC: OEMP720821UC1
Domicilio Fiscal: Malinche, número 104, oriente, Loma Bonita, C.P. 76118, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02514/2019
Tipo de documento(s): Ampliación de Embargo
De fecha(s): 17 de junio de 2019
Expediente interno: 109
Número de documento determinante: SC/DJAC/009/2003
Fecha de documento determinante: 11 de marzo de 2015
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría, Dirección Jurídica y de Atención Ciudadana
Fecha de notificación del documento determinante: 06 de abril de 2005

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las once horas con cero minutos del día quince del mes de agosto del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: **No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada** debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, en la fecha y hora previamente citada, citatorio recibido por la C. Maribel Ortega Mondragón, quien se identificó mediante credencial para votar IDMEX1935527710, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifestó ser vecina del domicilio marcado con el número 100 de la calle Malinche,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJILE



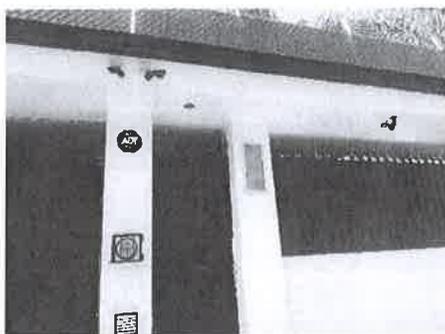
oriente, sito en calle **Malinche, número 104, oriente, Loma Bonita, C.P. 76118, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que en la esquina de la calle Malinche y Popocatepetl, hay una placa oficial de vialidad informativa color verde con letras blancas que indica el nombre de la calle Malinche, el domicilio tiene colocada en su fachada una placa de vidrio o acrílico transparente con letras blancas que indica Malinche 104, el domicilio se localiza entre las calles de Popocatepetl y Cofre de Perote; tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada exterior color blanco, portón metálico color negro, portón metálico color café y puerta metálica color café, se observan tres ventanas tapadas con placas metálicas color café, encima de la marquesina tiene colocada malla ciclónica con plástico color verde, se observan tres camas de seguridad en la marquesina, medidor CFE 42E73D, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Ampliación de Embargo** en cumplimiento al Mandamiento número **DI/DNC/02514/2019** de fecha **diecisiete de junio de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, en la fecha y hora previamente citada, citatorio recibido por la C. Maribel Ortega Mondragón, quien se identificó mediante credencial para votar IDMEX1935527710, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifestó ser vecina del domicilio marcado con el número 100 de la calle Malinche, oriente, toque en el domicilio en repetidas ocasiones la puerta de acceso principal pero nadie atiende a mi llamado, no se escucha ruido en el interior, no se observa hacia el interior del domicilio, espere afuera del domicilio durante 20 minutos, ninguna persona entro o salió del domicilio, y nadie se presentó al domicilio para atender la diligencia, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Paloma Ortega Mondragón**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

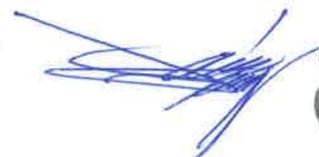
GOBERNADOR (C) 71
CALE

se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

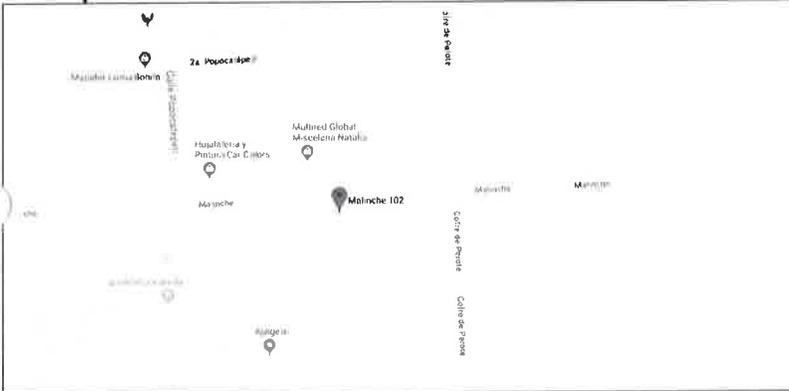


GOBERNADOR EN TU
CAJE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: GILTA PONCE PUATA

Firma: [Signature]

Identificación: 10MEX1555463039

TESTIGO

Nombre: Javier Mayra Sánchez

Firma: [Signature]

Identificación: 000076170509

[Signature]

[Signature]
Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALE